

27 de febrero de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado ALCIDES**
5 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**
6 **MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**.

7 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro Consejales, existe el quórum
8 legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta.

9 **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
10 consideración del acta cero siete-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
11 Solicitud de autorizar descargo de unidades de transporte, promover permuta y bases para la participación
12 en la permuta de bienes muebles cero uno-dos mil trece. **Punto seis.** Propuesta para divulgar resultados de
13 investigación. **Punto siete.** Solicitud de licencias de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura.

14 **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Solicitud de revisión presentada por la licenciada
15 Jacqueline Roxana Santos Hernández. **Punto ocho punto dos.** Subdirector de la Escuela de Capacitación
16 Judicial remite solicitud de la licenciada Paola Irayda Berdugo Vidaurre, capacitando del Diplomado en
17 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. **Punto ocho punto tres.** Solicitud del licenciado Oscar Torres
18 Medina, capacitando del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. **Punto ocho punto cuatro.**
19 Solicitud de la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, capacitando del Diplomado en Gerencia Pública,
20 Justicia y Seguridad. **Punto ocho punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite oficio
21 número treinta y seis, procedente de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

22 **Punto ocho punto seis.** Gerente General informa sobre la aprobación del Ajuste Presupuestario número
23 uno-dos mil trece, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto**
24 **ocho punto siete.** Gerente General remite reporte de licencias de personal, correspondiente al mes de
25 enero de dos mil trece. **Punto ocho punto ocho.** Gerente General remite copia del acta número uno/dos mil
26 trece del Comité Técnico Institucional. **Punto ocho punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación
27 Judicial solicita autorizar la sustitución de un capacitador. **Punto ocho punto diez.** Secretario Ejecutivo
28 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto nueve.** Varios. A
29 continuación fue propuesto un caso para ser incorporado en el punto nueve Varios, siendo éste el siguiente:
30 **Punto nueve punto uno.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. La
31 agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al

Pleno CNJ - Acta 08-2013
27 de febrero de 2013

1 acta número cero siete-dos mil trece, la que fue aprobada en forma unánime por los Señores Consejales.
2 **Punto cuatro.** Los señores Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron ningún informe.
3 **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR DESCARGO DE UNIDADES DE TRANSPORTE, PROMOVER**
4 **PERMUTA Y BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PERMUTA DE BIENES MUEBLES CERO UNO-**
5 **DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
6 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento ocho/trece, de fecha
7 veintiuno de febrero de dos mil trece, por medio del cual hace del conocimiento que el Señor Paulo
8 Francisco Hernández Comejo, Encargado del Área de Transporte, solicitó el descargo de los vehículos
9 Placa N- dos mil seiscientos sesenta y siete, Marca: Toyota; Placa N- cinco mil setecientos cuarenta y
10 cuatro, Marca: Mazda; Placa N- tres mil noventa, Marca: Mitsubishi; Placa N- tres mil ochenta y nueve,
11 Marca: Mitsubishi; y la Motocicleta Placa M- treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Marca: Suzuki,
12 porque a la fecha se encuentran en mal estado, debido a su uso y antigüedad y además, que su
13 mantenimiento y reparación es demasiado onerosa para el Consejo; en relación a lo anterior, la Gerencia
14 General solicitó al licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, le informara el valor
15 contable en libros de las unidades a descargar, habiendo proporcionado el informe siguiente: Uno) Placa N-
16 dos mil seiscientos sesenta y siete, Marca: Toyota, modelo: Corolla Tercel, color gris, con un valor en libros
17 de un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos;
18 Dos) Placa N- cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, Marca: Mazda, modelo: B mil ochocientos, Pick-Up,
19 color blanco, con un valor en libros de seiscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
20 América con noventa y nueve centavos de dólar; Tres) Placa N- tres mil noventa, Marca: Mitsubishi, modelo:
21 L- trescientos, Microbús, color azul, con un valor en libros de un mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de
22 los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar; Cuatro) Placa N- tres mil ochenta y
23 nueve, Marca: Mitsubishi, modelo: Lancer GL, automóvil, color verde, con un valor en libros de un mil
24 ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos de dólar; Cinco)
25 Placa M- treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Marca: Suzuki, modelo: AX uno cero cero V,
26 Motocicleta, color roja, con un valor en libros de Ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de
27 América. Agrega, que el Comité de Bienes Inventariables, después de revisar cada una de las unidades y su
28 respectivo expediente, acordó recomendar al Pleno el descargo de los vehículos y motocicleta
29 mencionados, tal como consta en el acta uno/dos mil doce, que anexa. El licenciado Mario Humberto
30 Cabrera Chicas, Gerente General, con el objeto de que la Institución se beneficie del descargo de los bienes
31 relacionados, propone: I) Autorizar el descargo contable y administrativo de los bienes antes descritos; II)

Pleno CNJ - Acta 08-2013
27 de febrero de 2013

1 Autorizar la promoción de la permuta de las unidades mencionadas, por otros bienes nuevos necesarios a la
2 Institución; y III) Aprobar las "Bases para la participación en Permuta de Bienes Muebles número cero uno-
3 dos mil trece", que se anexa, en las cuales se definen las normas que se aplicarán en el intercambio de
4 bienes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, de los vehículos y
5 motocicleta siguientes: Uno) Marca: Toyota, modelo: Corolla Tercel, automóvil, placa N- dos mil seiscientos
6 sesenta y siete, color gris, número de Motor dos E dos seis nueve ocho cero dos cero, año mil novecientos
7 noventa y cuatro, código de activo fijo dos mil ochocientos sesenta y dos, con un valor en libros de un mil
8 cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos; Dos) Marca:
9 Mazda, modelo: B mil ochocientos, Pick-Up, placa N- cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, color blanco,
10 número de Motor F ocho cinco cuatro cuatro ocho cuatro dos, año mil novecientos noventa y siete, código
11 de activo fijo dos mil ochocientos cincuenta y cinco, con un valor en libros seiscientos ochenta y cinco
12 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar; Tres) Marca: Mitsubishi,
13 modelo: L- trescientos, Microbús, placa N- tres mil noventa, color azul, número de Motor Cuatro G tres dos
14 JE siete dos cinco dos, año mil novecientos noventa y cuatro, código de activo fijo dos mil ochocientos
15 cincuenta y seis, con un valor en libros de un mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados
16 Unidos de América con noventa y un centavos de dólar; Cuatro) Mitsubishi, modelo: Lancer GL, automóvil,
17 placa N- tres mil ochenta y nueve, color verde, número de Motor Cuatro G uno tres cero N cuatro siete uno
18 cuatro, año mil novecientos noventa y cuatro, código de activo fijo dos mil ochocientos sesenta y cuatro, con
19 un valor en libros de un mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con
20 veintidós centavos de dólar; Cinco) Suzuki, modelo: AX uno cero cero V, Motocicleta, placa M- treinta y
21 siete mil seiscientos sesenta y cinco, color roja, número de Motor E uno cero tres uno uno nueve uno dos
22 cinco nueve, año mil novecientos noventa y seis, código de activo fijo dos mil novecientos trece, con un valor
23 en libros de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América; b) Instruir al Contador
24 Institucional y a la Encargada de Activo Fijo, para que procedan a realizar el descargo contable y
25 administrativo, de los bienes muebles antes mencionados, conforme el procedimiento que corresponde; c)
26 Autorizar la promoción de la permuta de los bienes antes descritos; d) Aprobar las "Bases para la
27 participación en la Permuta de Bienes Muebles número cero uno- dos mil trece"; e) Autorizar el gasto
28 estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para la publicación de la
29 invitación y del resultado de la permuta en un periódico de circulación nacional, los cuales serán sufragados
30 con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; f) Ratificar este Acuerdo en esta misma
31 sesión; y g) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, a los Jefes de la Unidad

1 Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica,
2 Comunicaciones y Relaciones Públicas y de la Unidad de Auditoría Interna, al Contador Institucional y a la
3 Encargada de Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto seis. PROPUESTA PARA DIVULGAR**
4 **RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
5 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem
6 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento
7 ocho/trece, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, anexo a la cual remite copia del memorando
8 presentado a esa Dirección por el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección
9 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia SEI-ECJ/cero
10 quince/dos mil trece, de fecha quince de los corrientes, en la que propone se autorice divulgar los resultados
11 de la investigación denominada Funcionamiento del Centro Judicial Integrado de Soyapango-CJIS, con el
12 objetivo de compartir los resultados de la investigación; además, incluye una calendarización para la entrega
13 del documento a los destinatarios; también solicita que se autorice la impresión y empastado de doscientos
14 ejemplares que contienen el resultado de la investigación, a un costo de cinco dólares de los Estados
15 Unidos de América cada uno, lo que hace un total de un mil dólares de los Estados Unidos de América. El
16 Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección
17 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Solicitar al Consejal licenciado
18 Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que instruya al doctor Guillermo Humberto Padilla
20 Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, para que
21 lleve a cabo la investigación del funcionamiento del Centro Judicial Integrado de San Salvador y que al tener
22 el resultado del mismo, lo presente oportunamente a conocimiento y consideración del Pleno, para
23 determinar la conveniencia o no de divulgar los resultados de las dos investigaciones, con base a lo que
24 establece la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento; y c) Comunicar el presente
25 acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones
26 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
27 consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE**
28 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos suscritos por el
29 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/cero noventa y
30 cinco/trece, GG/SE/ciento seis/trece y GG/SE/ciento siete/trece, el primero fechado el diecinueve de febrero
31 del presente año y los otros dos, el veintidós de los corrientes, por medio de los cuales presenta las

Pleno CNJ - Acta 08-2013
27 de febrero de 2013

1 solicitudes de licencia con goce de sueldo, de los empleados siguientes: A) Licenciado Hugo Ernesto
2 Eduardo Ventura, por el período comprendido del dos de febrero al uno de marzo de dos mil trece, por la
3 causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
4 Social; B) Licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo, por el periodo comprendido del cuatro al ocho de
5 marzo de dos mil trece, por motivo de integrar una delegación deportiva, la cual comprueba con la invitación
6 extendida por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez; y C) Doctor Fernando Peña
7 González, por los períodos comprendidos del veintiuno de enero al diecisiete de febrero y del dieciocho al
8 veintisiete de febrero de dos mil trece, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidades
9 extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que las licencias están
10 debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa
11 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
13 la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco
14 números uno y seis, artículo seis inciso tres y artículo diez bis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias
15 de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Hugo
16 Ernesto Eduardo Ventura, por la causal de enfermedad, por el período comprendido del dos de febrero al
17 uno de marzo de dos mil trece; b) Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Álvaro Alonso Huevo
18 Quevedo, por motivo de integrar una delegación deportiva, por el periodo comprendido del cuatro al ocho de
19 marzo de dos mil trece; c) Conceder licencia con goce de sueldo, al doctor Fernando Peña González, por la
20 causal de enfermedad, por los períodos comprendidos del veintiuno de enero al diecisiete de febrero y del
21 dieciocho al veintisiete de febrero de dos mil trece; y d) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General,
22 a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos consiguientes.

23 **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE REVISIÓN PRESENTADA**
24 **POR LA LICENCIADA JACQUELINE ROXANA SANTOS HERNÁNDEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota suscrita por la licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, recibida el dieciocho
26 de los corrientes, mediante la cual informa que se le ha notificado que en el Módulo II, del Diplomado sobre
27 las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se
28 llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, obtuvo una nota final de seis punto cincuenta y
29 encontrándose inconforme con dicho resultado, solicita revisión de la nota obtenida en el referido módulo. El
30 Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
31 Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"

27 de febrero de 2013

1 y solicitarle que instruya al respectivo Coordinador de Área, para que estudie y analice el escrito presentado
2 por la licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, en el que solicita revisión de la nota obtenida en el
3 Módulo II, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de
4 Derechos Fundamentales", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, para
5 determinar si formalmente procede su admisión; en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión
6 solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del Capacitador del referido módulo, debiéndose presentar
7 oportunamente al Pleno el informe que corresponda. **Punto ocho punto dos. SUBDIRECTOR DE LA**
8 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE SOLICITUD DE LA LICENCIADA PAOLA IRAYDA**
9 **BERDUGO VIDAURRE, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y**
10 **SEGURIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado José
11 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
12 fechado el veinte de los corrientes, al que adjunta la nota suscrita por la licenciada Paola Irayda Berdugo
13 Vidaurre, de fecha veinte de febrero del presente año, mediante la cual expresa que formaba parte del
14 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, y que se le notificó que no aprobó el referido
15 Diplomado, ya que no cumplió con la asistencia mínima requerida en los módulos IX y XII, en los cuales tuvo
16 un promedio de asistencia del cincuenta por ciento, en cada uno de los módulos, al respecto la referida
17 profesional manifiesta una serie de consideraciones, así como su inconformidad en cuanto a la no
18 aprobación del Diplomado, ya que su inasistencia fue debidamente justificada, por lo que solicita: I) Que se
19 tome en consideración su caso y se analice su record de notas; y II) Que se le resuelva y acuerde la
20 aprobación del Diplomado y se le entregue el documento que certifique tal calidad. El Pleno, **ACUERDA: a)**
21 Denegar la solicitud presentada por la licenciada Paola Irayda Berdugo Vidaurre, por no haber cumplido con
22 lo establecido en el documento denominado: "*Normativa aplicable a participantes de: II Diplomado en*
23 *Gerencia Pública, Justicia y Seguridad*", el cual se le dio a conocer desde el inicio del diplomado, según el
24 informe presentado por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; no obstante lo anterior, en el evento que se desarrolle una tercera
26 edición del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, la solicitante puede repetir los módulos en
27 los que no alcanzó el porcentaje de asistencia mínimo requerido y una vez los apruebe, obtendría la
28 correspondiente acreditación en el mismo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado
29 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al Subdirector de la Escuela y a la peticionante, para los efectos
31 correspondientes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO OSCAR TORRES MEDINA,**

1 **CAPACITANDO DEL DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.** El Secretario
2 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Oscar Torres Medina, capacitando del
3 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, fechada y recibida el veinte de los corrientes,
4 mediante la cual expresa que se le ha notificado que no aprobó el referido Diplomado, ya que no cumplió
5 con la asistencia mínima requerida en los módulos II, III y VIII en los cuales tuvo un promedio de asistencia
6 del cincuenta por ciento, dieciséis punto seis por ciento y veintinueve por ciento, respectivamente, sobre lo
7 cual expresa que en el módulo II, a cargo del capacitador doctor Ignacio Criado, obtuvo un promedio de
8 ochenta y dos puntos, con lo que establece que realizó todos los trabajos y que participó en todas las clases
9 presenciales, y que en los módulos III y VIII, tuvo algunas inasistencias y llegadas tardías por motivos
10 laborales, sin embargo, presentó las justificaciones pertinentes a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
11 Arturo Zeledón Castrillo", tal como consta en documentos anexos a su nota, asimismo señala que al final
12 obtuvo un promedio global de ochenta y ocho punto veinticinco, en el referido diplomado, y es por ello que
13 en esta ocasión expresa su inconformidad por las razones relacionadas anteriormente y en ese sentido
14 solicita: I) Revisión de las hojas de control de asistencia; y II) Que se le tomen en consideración las
15 justificaciones respectivas, así como también la nota de no aprobación, a fin de verificar si existen
16 ausencias, retrasos o retiros sin justificar que correspondan a más de un cuarenta por ciento tal como lo
17 señala en romano XII, de la normativa aplicable a los participantes en dicho diplomado. El Pleno,
18 **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud presentada por el licenciado Oscar Torres Medina, por no haber
19 cumplido con lo establecido en el documento denominado: "*Normativa aplicable a participantes de: II*
20 *Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad*", el cual se le dio a conocer desde el inicio del
21 diplomado, según el informe presentado por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
22 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; no obstante lo anterior, en el evento que
23 se desarrolle una tercera edición del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, el solicitante
24 puede repetir los módulos en los que no alcanzó el porcentaje de asistencia mínimo requerido y una vez los
25 apruebe, obtendría la correspondiente acreditación en el mismo; y b) Comunicar el presente acuerdo al
26 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al Subdirector de la Escuela y al peticionante, para
28 los efectos correspondientes. **Punto ocho punto cuatro. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ANA EMILIA**
29 **MOLINA DE JUÁREZ, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y**
30 **SEGURIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Emilia
31 Molina de Juárez, capacitando del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, fechada y recibida

1 el veintidós de los corrientes, mediante la cual expresa que se le ha notificado que no aprobó el referido
2 Diplomado, debido a que en el módulo I, a cargo del capacitador doctor Eliseo Rafael López Sánchez,
3 obtuvo una nota final de seis punto cincuenta, en ese sentido manifiesta su inconformidad ya que el
4 capacitador del respectivo módulo, le ha notificado que su nota final es de siete punto cero, lo que
5 comprueba por medio de correo electrónico anexo a su nota, fechado el dieciocho de febrero de dos mil
6 trece; por lo que la referida profesional solicita que se revise su caso, se analice su record de notas,
7 asistencia y participación durante el diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud presentada por
8 la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, por no haber cumplido con lo establecido en el documento
9 denominado: *"Normativa aplicable a participantes de: II Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y*
10 *Seguridad"*, el cual se le dio a conocer desde el inicio del diplomado, según el informe presentado por el
11 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo"; no obstante lo anterior, en el evento que se desarrolle una tercera edición del Diplomado
13 en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, la solicitante puede repetir el módulo reprobado y una vez lo
14 apruebe, obtendría la correspondiente acreditación en el mismo; b) Comunicarle a la licenciada Ana Emilia
15 Molina de Juárez, que es sorprendente y lamentable que perteneciendo ella al Consejo Nacional de la
16 Judicatura, muestre desconocimiento sobre el procedimiento establecido para solicitar revisión de notas y
17 que pretenda demostrar que ha aprobado el módulo I del referido Diplomado, con la presentación de un
18 correo electrónico que le ha sido remitido el dieciocho de los corrientes, cuando en el registro académico de
19 la Escuela de Capacitación Judicial, consta que reprobó el módulo con una nota de seis punto cincuenta; y
20 c) Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
21 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al
22 Subdirector de la Escuela y a la peticionante, para los efectos correspondientes. **Punto ocho punto cinco.**
23 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE OFICIO NÚMERO TREINTA Y SEIS,**
24 **PROCEDENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO.** El
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
26 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UT/SEJEC/treinta/dos mil trece,
27 fechado el quince de los corrientes, al que adjunta el oficio número treinta y seis, que se ha recibido la
28 Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, suscrito por el licenciado Ricardo Arnoldo
29 Escobar García, Secretario del mencionado tribunal, junto con la certificación de la resolución de la referida
30 Cámara, pronunciada en el recurso de Queja por Retardación de Justicia, en el Juicio Ejecutivo Civil con
31 referencia número ciento treinta y tres-EC-cero seis, tramitado en el Juzgado Segundo de Menor Cuantía

27 de febrero de 2013

1 (uno) de San Salvador, solicitando se investigue dicho incumplimiento. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al
2 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que el juicio que ha
3 reportado la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, sea incorporado en el proceso
4 de Evaluación Presencial I-dos mil trece. **Punto ocho punto seis. GERENTE GENERAL INFORMA**
5 **SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO-DOS MIL TRECE, POR**
6 **PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
8 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero noventa y seis/dos mil trece, de fecha
9 diecinueve de febrero de dos mil trece, por medio del cual informa que el dieciocho de los corrientes, fue
10 aprobado por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Ajuste
11 Presupuestario número uno-dos mil trece, autorizado por el Pleno, en el punto cinco, de la sesión cinco-dos
12 mil trece, celebrada el seis de febrero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
13 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la
14 aprobación del Ajuste Presupuestario número uno-dos mil trece, por parte de la Dirección General de
15 Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL REMITE**
16 **REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL**
17 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
18 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero noventa y cuatro/trece, de fecha
19 diecinueve de los corrientes, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del
20 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de control de
21 permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de enero del año dos mil trece. El Pleno,
22 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
23 Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo Nacional
24 de la Judicatura, correspondientes al mes de enero de dos mil trece. **Punto ocho punto ocho. GERENTE**
25 **GENERAL REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO UNO/DOS MIL TRECE, DEL COMITÉ TÉCNICO**
26 **INSTITUCIONAL-CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
27 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cien/trece, fechado el
28 veintiuno de los corrientes, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-
29 dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un ejemplar del Acta
30 número uno/dos mil trece, del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
31 memorando presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, adjunto al cual

1 remite copia del Acta del Comité Técnico Institucional, número uno/dos mil trece. **Punto ocho punto nueve.**
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN**
3 **DE UN CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal
4 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento doce/trece, fechada el
6 veintidós de los corrientes, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del capacitador licenciado Efraín
7 Mauricio Arévalo Mojica, por el licenciado Oscar Antonio Canales Cisco, en el desarrollo del curso
8 denominado "La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil", dirigido a Secretarios y Colaboradores de Juzgados
9 de lo Civil, Mercantil, Familia, Laboral y Menor Cuantía y de la Procuraduría y Fiscalía General de la
10 República, programado en la sede principal del Consejo. La solicitud obedece a que mediante nota adjunta,
11 el capacitador licenciado Efraín Arévalo Mojica, informa que por razones laborales le es imposible atender el
12 curso mencionado; por su parte, el licenciado Oscar Antonio Canales Cisco, manifestó su disponibilidad para
13 atender la actividad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del capacitador licenciado Efraín
14 Mauricio Arévalo Mojica por el licenciado Oscar Antonio Canales Cisco, en el desarrollo del curso
15 denominado "La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil", manteniéndose las fechas, horarios, sede y
16 destinatarios originalmente aprobados; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio
17 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto ocho punto diez.**
19 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
20 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
21 período comprendido del dieciocho al veintidós de febrero del presente año, solicitaron al Honorable Pleno
22 del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual les fue enviada oportunamente por correo
23 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
24 profesionales que durante el período comprendido del dieciocho al veintidós de febrero del presente año,
25 solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno.**
26 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
27 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
28 con referencias GG/SE/ciento diez/trece, fechado el veintiséis de febrero del presente año, por medio del
29 cual presenta la solicitud de licencia por motivo personal del doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez,
30 para el período comprendido del uno al veintidós de marzo del presente año; dicha solicitud tiene el visto
31 bueno del Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 08-2013
27 de febrero de 2013

1 Castrillo". El Pleno, en razón que la licencia está avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad
2 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós
3 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
4 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del
5 Consejo, artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo décimo segundo
6 inciso primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a)
7 Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal al doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, por
8 el período comprendido del uno al veintidós de marzo del presente año; y b) Comunicar el presente acuerdo
9 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Gerente General, Jefa
10 del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. Así concluida la
11 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este mismo día y no
12 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13
14
15
16
17 **LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**
18 **PRESIDENTE**

19
20
21 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

22
23 **LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

24 **LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO**

25
26
27 **MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**
28 **SECRETARIO EJECUTIVO**
29

10